

**TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021**

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13452423

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19505

SANTIAGO, 09 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Oficial de Enlace con la Jefatura de Investigaciones de Chile en correo de fecha 08 de Febrero de 2021, en cuanto a que doña Angelica PEREZ SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 22.07.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°2951 DEL 24.10.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por doña Angelica PEREZ SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS  
[448] 09/02/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional\*  
2.- Archivo



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS